

MEMORANDO**ICANH – MI** 2023130000017131

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2023

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**
Directora General ICANH.

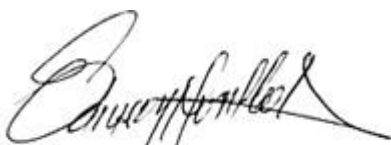
DE: **EDINSON MURILLO ALBORNOZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación implementación MIPG - segundo semestre 2022

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin de informar sobre la implementación del MIPG, para el segundo semestre de la vigencia 2022

Atentamente,



EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Jefe Oficina Control Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

INFORME N.006 2023 DE EVALUACIÓN IMPLEMENTACIÓN MIPG SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022

OBJETIVO

Determinar la eficacia del MIPG, según los objetivos propuestos por el ICANH; detectar oportunidades de mejora y mantener el registro, la documentación y las evidencias durante la evaluación. La finalidad del Plan de Acción, a partir de un marco de acciones de correcta planificación, el cual está determinado en la optimización de la gestión de proyectos, salvaguardando tiempo y esfuerzo, así como mejorando el rendimiento para la consecución de los objetivos planteados.

ALCANCE

El proceso de evaluación a desarrollarse, se ejercerá con corte a 31 de diciembre de 2022, y se aplicará la metodología establecida para esta clase de evaluaciones en concordancia con la implementación de la segunda línea de defensa al interior de la Entidad y las funciones de aseguramiento. De acuerdo con los compromisos adquiridos en el Plan Integral de trabajo de la Oficina de Control Interno y el Plan de Acción para la vigencia evaluada. Con base en lo anterior, se verificará si el área de Planeación tuvo en cuenta las normas y preceptos que para cada procedimiento se requiere, evaluando la confiabilidad del MIPG y la existencia y efectividad de los controles inherentes

CRITERIO

- Diesiocho (18) Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ICANH
- **Decreto 1499 de 2017** *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*
- Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4

RESULTADO

El presente informe es el resultado de la cooperación entre la OCI y la Oficina Asesora de Planeación. Se tomaron como insumos los informes remitidos por dicha Oficina, en lo relativo a las políticas MIPG, los Planes de Acción y el seguimiento a los mismos, con lo cual, fue posible determinar las acciones que le van a permitir al ICANH considerar algunas medidas o planes de mejora, para implementar el cumplimiento de implementación de las políticas del MIPG en su totalidad.

Del análisis de las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, se verificó que el ICANH tiene implementadas diez y ocho (18) políticas; cada una de ellas, con una serie de actividades que se encuentran en las etapas de cierre y en tiempo.

En cuanto a las actividades CERRADAS y CUMPLIDAS, se efectuó la revisión aleatoria de algunas de las evidencias con lo cual se logró corroborar que corresponden con la información suministrada por el área; se evidenció que, al cierre de la vigencia 2021 se dio cumplimiento en la implementación de un total de cuatro (4) políticas MIPG, las cuales corresponden a: Control Interno, Defensa Jurídica, Planeación Institucional y Gestión de Presupuesto y Eficiencia en el Gasto Público.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 se evidencio cierre y la implementación del 100% de seis políticas MIPG, las cuales corresponden a Integridad, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Transparencia y Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento; con cierre al primer semestre de la vigencia 2022, el ICANH contaba con la implementación de diez (10) Políticas del Modelo Integrado de Planeación y gestión implementadas en el 100%; no obstante, esta Oficina se permite recomendar que una vez finalice las evaluaciones FURAG se establezcan las acciones de mejoramiento que apliquen a cada una de las políticas antes descritas.

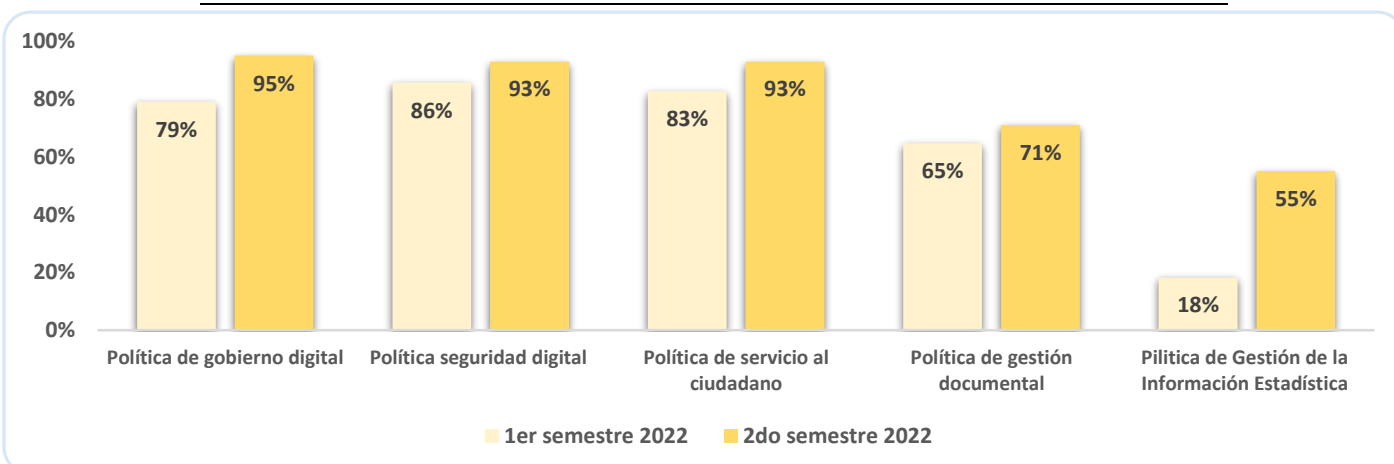
Respecto a las ocho (8) Políticas restantes, la Oficina de Control Interno evidencio a través de soportes documentales que para el segundo semestre de la vigencia 2022, finalizó el 100% de la implementación de tres (3) políticas MIPG que a continuación se detallan:



Es decir que con corte al segundo semestre de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno evidenció que en total se han implementado en el 100% un total de trece (13) políticas MIPG; con relación a las cinco (5) políticas restantes, está oficina se permite informar que durante la actual vigencia y en cumplimiento del marco normativo se incorporaron las políticas MIPG número 17 y 18 que responde a Gestión de la Información Estadística y Gestión Contractual.

A continuación, se detalla el porcentaje de avance de cada una de las Políticas MIPG de las cuales se tienen acciones abiertas y en términos para su ejecución e implementación:

GRAFICA N° 1 POLÍTICAS CON AVANCES DE IMPRMENTACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2022



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "31-12-2022 Plan Implementación MIPG última versión"

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

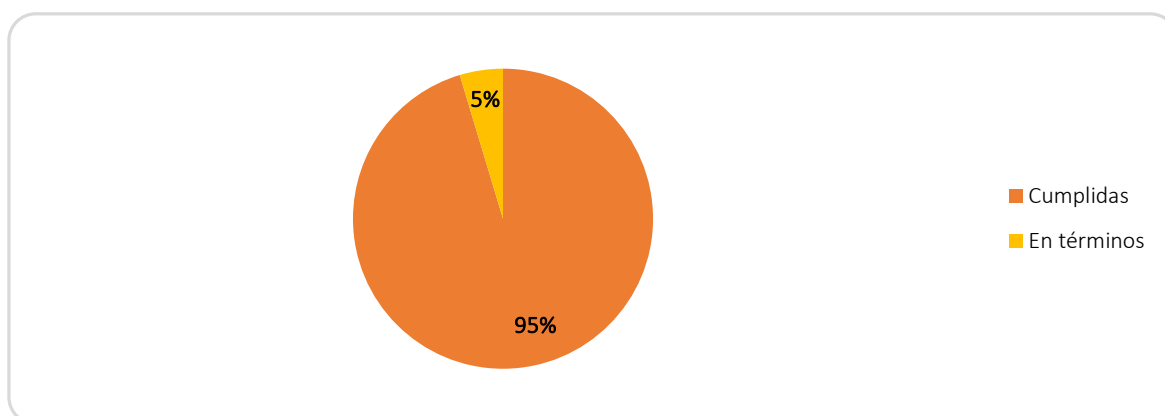
Respecto de las actividades EN TIEMPO que se vencían con corte a 31 de diciembre de 2022, la Oficina de Control Interno evidenció que dichas acciones surtieron proceso de ajuste de fechas con el fin de dar cumplimiento a las mismas; en términos generales, el cumplimiento quedo proyectado con fecha máxima al cierre del primer semestre de la vigencia 2023. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento oportuno a estas actividades para que sean cerradas dentro de los termino y el tiempo establecido por cada uno de los responsables.

A continuación, se describe el estado de cada una de las políticas que se encuentran en desarrollo de acciones, en aras de cumplir el 100% de su implementación.

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Esta Política involucra cuarenta y tres (43) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del noventa y cinco por ciento (95%), lo cual representa un avance en su implementación; el 5% restante, está proyectado dar cumplimiento antes del primer semestre de la vigencia 2023.

GRAFICA N°2 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "31-12-2022 Plan Implementación MIPG última versión"

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutar, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 30 de junio de 2023.

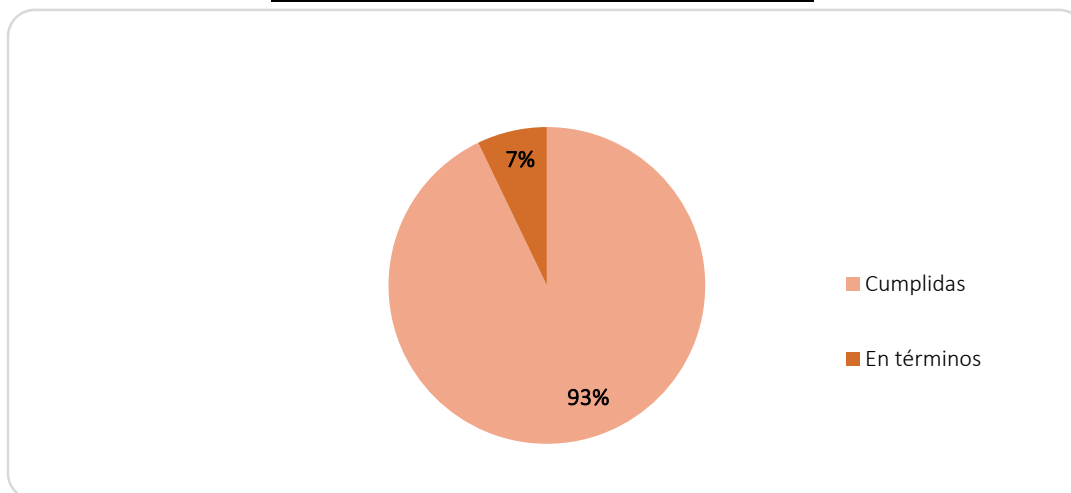
ACTIVIDADES POR CUMPLIRSEN EN EL 2023
Elaborar el plan de continuidad de los servicios tecnológicos
Adquirir una herramienta que permita controlar los umbrales establecidos en la infraestructura crítica de TI

POLÍTICA SEGURIDAD DIGITAL

Esta Política involucra catorce (14) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del noventa y tres por ciento (93%), lo cual representa avances significativos en su implementación; el 7% restante, proyecta dar cumplimiento antes del 30 de junio de 2023.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

GRAFICA N°3 POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “31-12-2022 Plan Implementación MIPG última versión”

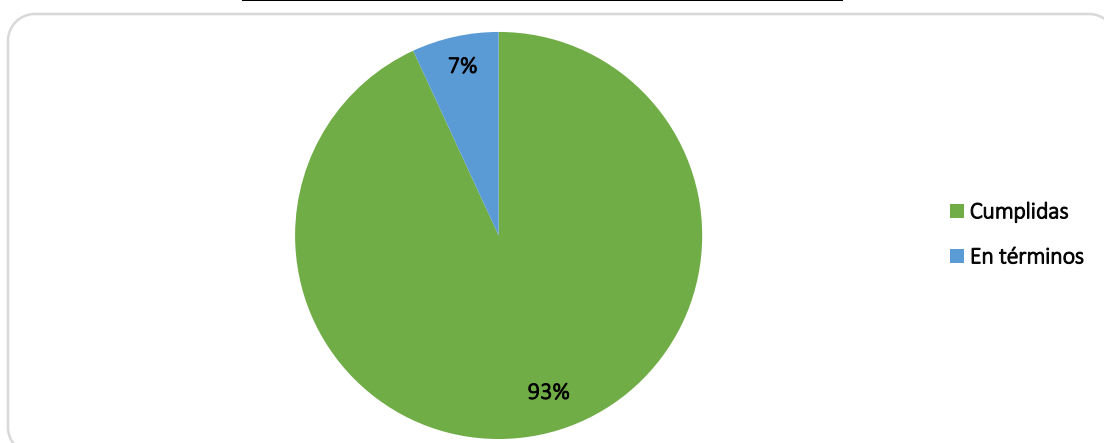
A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutar, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 30 de junio 2023.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2023
Adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura critica cibernética

POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Esta Política involucra veintinueve (29) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del noventa y tres por ciento (93%), lo cual representa avances significativos en su implementación; el 7% restantes, proyecta dar cumplimiento antes del 30 de junio de 2023.

GRAFICA N°4 POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “31-12-2022 Plan Implementación MIPG última versión”

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

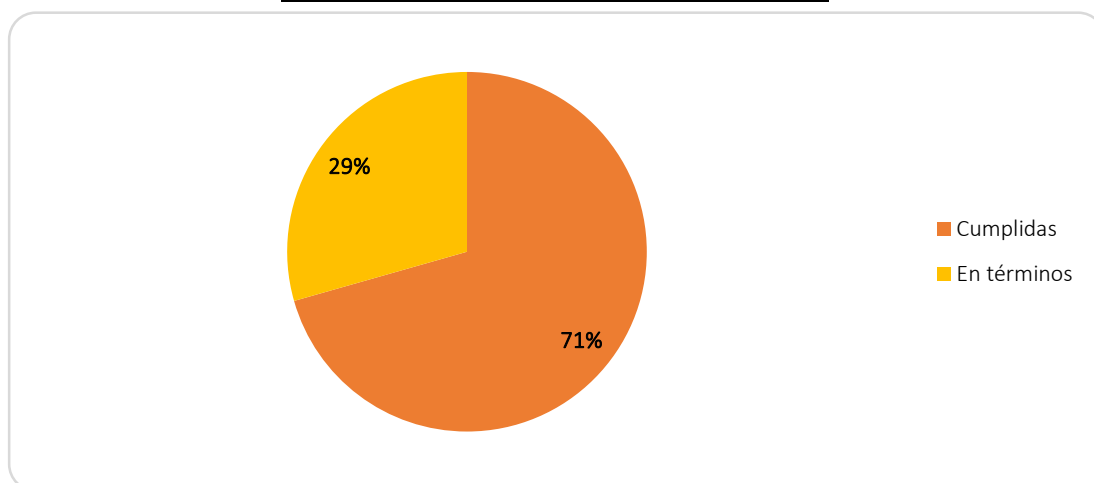
A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutar, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 30 de junio 2023.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2023
Elaborar un documento metodológico para la atención de peticiones de comunidades étnicas.
Implementar una estrategia para la atención de personas con discapacidad.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta Política involucra diez y siete (17) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del setenta y un por ciento (71%), lo cual representa avance en su implementación; el veintinueve por ciento restante (29 %), proyecta dar cumplimiento antes del 30 de junio de 2023.

GRAFICA N°5 POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “31-12-2022 Plan Implementación MIPG última versión”

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutar, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% a 30 de junio 2023.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2023
Implementar TVD una vez el AGN apruebe la convalidación.
Formular e implementar las estrategias para asegurar la autenticidad, el uso, la accesibilidad y comprensión del contenido intelectual de los documentos electrónicos de archivo por largos periodos de tiempo.
Normalizar el proceso de eliminación documental para garantizar una destrucción segura de los documentos físicos o electrónicos.
Elaborar la guía para la digitalización de documentos.
Digitalizar usando respaldos de documentos de archivo con valor histórico, científico o cultural.

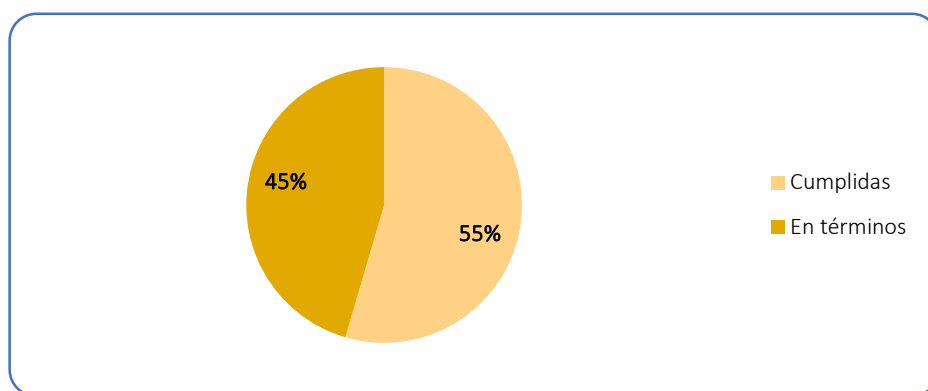
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Con respecto a dicha Política, se recibió avance o gestión realizada de forma tardía, lo que retrasa y genera reprocesos de evaluación por parte de esta Oficina; por lo anterior, se recomienda que desde la Oficina Asesora de Planeación se consolide en un solo archivo el respectivo seguimiento al MIPG.

Esta Política involucra once (11) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del cincuenta y cinco por ciento (55%) desde su inclusión y al cierre del segundo semestre de la vigencia 2022; el veinti y siete por ciento (27%), proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2023; el dieciocho por ciento (18%) en la vigencia 2024.

GRAFICA N° 6 POLÍTICA DE GESTION ESTADÍSTICA



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación "30-06-2022 Plan Implementación MIPG última versión

A continuación, se exponen las actividades pendientes de ejecutar, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% entre el 2023 y el 2024.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2023
Planificación Estratégica 2023-2026 basada en el documento del Proceso Direccionamiento Estratégico y Planificación.
FASE 1 DE DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES
1.1 Identificación de necesidades
1.2 Consulta y confirmación de necesidades
1.3 Definición de objetivos
1.4 Identificación de conceptos
1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos
1.6 Exploración de la metodología estadística
1.7 Elaboración del plan general
Cuadro de costos fijos y variables de los recursos asociados a la producción estadística

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2024
Mejoras asociadas a la ejecución de las actividades del documento aprobado (asociado a la 8 fases de evaluación)
Planes de mejoramiento asociado a la ejecución de las actividades del documento aprobado.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Oportunidad de Mejora 1: De lo anterior, se evidenció respuesta a requerimiento, consolidación de información de forma inoportuna e inadecuada desde la Oficina Asesora de Planeación hacia la de Control Interno; por lo que es necesario atender la recomendación antes descrita.

CONCLUSIONES

Del análisis anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno establece cumplimiento a la implementación del 100% de trece (13) Políticas MIPG.

En términos generales la Oficina de Control Interno identifico que, la Entidad con la incorporación de políticas MIPG Gestión contractual y Gestión Estadística durante la vigencia 2022, ha cumplido en promedio con la implementación del noventa y tres por ciento (93%) del MIPG.

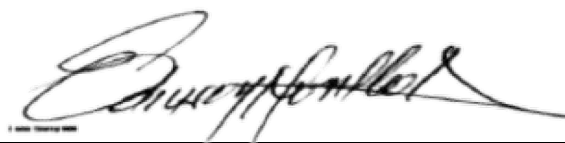
RECOMENDACIONES

1.La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, continuar con el respectivo seguimiento a la debida implementación, con el fin de evitar su vencimiento e incumplimiento a los planes de trabajo diseñados para la vigencia 2022 y los cuales deben ser evaluados en 2023.

2.Que desde la Oficina Asesora de Planeación e presente de forma consolidada y dentro de términos los soportes documentales como evidencia de los requerimientos realizados por Control Interno, con el fin de evitar reprocesos en las evaluaciones adelantadas.

RESUMEN

RECOMENDACIONES	2
OPORTUNIDADES DE MEJORA	1
NO CONFORMIDADES	NA



Edinson Murillo Albornoz
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Auditor Interno Diana Carolina Garzón Contratista OCI

Fecha de elaboración: 15-02-2023

Revisó y Aprobó: Edinson Murillo Albornoz-- jefe de Oficina de Control Interno

Fecha de revisión y aprobación: 22-02-2023